

HOSTELERÍA ASTURIANA, S.A.
CONVOCATORIA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Por acuerdo del consejo de administración de la mercantil "HOSTELERÍA ASTURIANA, S.A." adoptado en reunión de fecha 22 de marzo de 2022, se convoca a los accionistas a la Junta General Ordinaria que se celebrará en la Sala de Juntas del edificio de la Consejería de Cultura, Política Llingüística y Turismo, Edificio Calatrava, calle Eduardo Herrera Herrerita, s/n 2ª planta, en Oviedo el **día 21 de junio de 2022 a las 9:30 horas, en primera convocatoria**, o en su defecto, en el lugar y hora indicados, el día siguiente, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente,

ORDEN DEL DÍA

1. Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio 2021.
2. Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de la aplicación del resultado del ejercicio 2021.
3. Examen y aprobación, si procede, de la gestión social durante el ejercicio 2021.
4. Cese, renovación y/o nombramiento, en su caso, de consejeros de la Sociedad.
5. Modificación de los artículos 16 y 27 de los estatutos para poder celebrar reuniones telemáticas de la Junta General de Accionistas y del Consejo de Administración.
6. Previsiones en orden a la ejecución de los acuerdos adoptados.
7. Ruegos y preguntas.
8. Aprobación del acta de la junta general ordinaria de accionistas o designación de dos interventores al efecto.

A partir del momento de la publicación de la presente convocatoria y, de acuerdo con lo previsto en el art. 272.2 de la Ley de Sociedades de Capital, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como en su caso, el informe de gestión y el informe del auditor de cuentas. Asimismo, en los términos y condiciones establecidas en el art. 287 de la Ley de Sociedades de Capital se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas para examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y del informe sobre las mismas, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Tendrá derecho de asistencia a la junta todo socio que, con cinco días de antelación a aquél en que haya de celebrarse la reunión, tenga inscritas a su nombre diez o más acciones en el libro-registro de acciones nominativas. Para el ejercicio de los derechos de asistencia y voto, será lícita la agrupación de acciones.

En Oviedo, a la fecha de la firma

La Presidenta del Consejo de Administración. Graciela Blanco Rodríguez